

UMBRALES DE MICHOACÁN

REGIONES FRONTERIZAS Y LÍMITES TERRITORIALES

Octavio Augusto Montes Vega
Carlos Herrejón Peredo
Editores

EL COLEGIO DE MICHOACÁN

UMBRALES DE MICHOACÁN
REGIONES FRONTERIZAS Y LÍMITES TERRITORIALES

Octavio Augusto Montes Vega
Carlos Herrejón Peredo
Editores



El Colegio de Michoacán

ÍNDICE

Introducción <i>Octavio A. Montes Vega</i> <i>Carlos Herrejón Peredo</i>	9
La región del Lerma Medio como un umbral estratégico durante el epiclásico <i>Eugenia Fernández Villanueva M.</i>	19
La tierra caliente del Balsas Medio y el uso de sus materias primas en la época prehispánica <i>Francisco Antonio Aguilar Irepan</i>	35
La Frontera Septentrional Mesoamericana. ¿Una frontera inexistente? <i>Juan Rodrigo Esparza López</i>	59
Historia de un umbral ignoto. La Tierra Caliente del Medio Balsas: Michoacán y Guerrero <i>Octavio Augusto Montes Vega</i>	75
El límite oriente de Michoacán. La transformación de una región plural <i>José Eduardo Zárate Hernández</i> <i>Sara Raquel Baltazar R.</i>	115
La introducción de la energía eléctrica en el umbral La Piedad-Pénjamo hacia el siglo XX <i>José Alberto Aguirre Anaya</i>	153

Fronteras que se desdibujan, recursos que se transfieren. Los espacios locales y regionales en el contexto nacional <i>Octavio M. González Santana</i>	175
Mariacheros en el umbral de Jal-Mich y Colima <i>Álvaro Ochoa Serrano</i>	197
Umbral ambiental, responsabilidad compartida. El río Lerma en la confluencia territorial de Michoacán, Guanajuato y Jalisco <i>Ángeles Alberto-Villavicencio</i>	219
Los umbrales del mueble ocotlense. Origen y consolidación de una industria local de base regional <i>Leticia Isabel Mejía Guadarrama</i>	259
Repensar los umbrales y sus efectos hacia “el centro”. A manera de conclusión	293
Bibliografía general	297
Índice toponímico	325

FRONTERAS QUE SE DESDIBUJAN, RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN

LOS ESPACIOS LOCALES Y REGIONALES EN EL CONTEXTO NACIONAL

Octavio Martín González Santana¹

Por mucho tiempo los espacios locales y regionales de los rincones del país han estado expuestos a las presiones y predominio del gobierno central. Esta situación es a tal grado, que en ciertas ocasiones sus fronteras no han resultado tan fuertes como se pudiera pensar, pues éstas se desdibujan y sus recursos muchas veces se transfieren a otros espacios cercanos. Por lo que en aras de una política pública de corte nacional, éstos han tenido que ceder ante los embates del Estado posrevolucionario. Son muchos ejemplos en los que lo nacional se impone sobre lo local y lo regional, en especial esto lo podemos observar en el desarrollo de la política agraria e hidroagrícola del siglo XX, al igual que en los recientes procesos de metropolización, muchas veces expresados estos últimos en la conformación de áreas metropolitanas que se expanden entre diversos territorios municipales e incluso entre varias entidades federativas. Mismas que traen para sí recursos que anteriormente se pudieran tornar muy difíciles de lograr; tal es el caso del agua para consumo humano.

Un proceso como el anterior se puede observar de manera clara en la frontera que demarca el río Lerma entre los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco. Es por eso que hemos seleccionado la región del Bajío Seco Michoacano, ubicada en el norte de Michoacán, para dar cuenta en este caso del proceso de aplicación de una política hidroagrícola desarrollada entre las décadas de 1960 y 1970 del siglo pasado, pero cuyo devenir nos acompaña hasta el presente. De ahí entonces que la cuestión jurisdiccional a partir de los límites territoriales y el manejo de los recursos naturales, especialmente

1. Doctor en ciencias sociales por la Universidad de Guadalajara. Actualmente es profesor investigador del Centro de Estudios de Geografía Humana de El Colegio de Michoacán, A.C.

el agua, se convirtieron en algo muy complejo que a partir de la transferencia de recursos y de la existencia de la propiedad social, producto del reparto agrario, fueron desdibujándose al grado de llegar a situaciones de relaciones asimétricas entre la federación, los estados y los municipios. El objetivo de la presente ponencia es dar cuenta del proceso que al respecto ocurre en la porción norte del estado de Michoacán.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN DEL BAJÍO SECO MICHOACANO

La región conocida como el Bajío Seco Michoacano se compone de una serie de elevaciones de origen volcánico que integran una pequeña serraña o cadena montañosa ubicada al sur del río Lerma, en la porción norte y noroeste del estado de Michoacán. En su vertiente sur dicha región está limitada por la Meseta Purhépecha, integrada por las regiones Purhépecha y Pátzcuaro-Zirahuén, así como por los valles de Zamora y Tangancicuaro, estos últimos segmentos territoriales de la región Lerma-Chapala y parte fundamental del distrito de riego 061. En su porción oriente colinda con la región Cuitzeo, dominada por el distrito de riego Morelia-Queréndaro, limitado hacia el norte por el lago de Cuitzeo.

Históricamente esta región ha sido el límite de lo que fuera Mesoamérica y en el periodo colonial formó parte de lo que se conoció como el granero de México: en alusión a la gran región del Bajío Mexicano. Dicha denominación en gran parte provenía del manejo de los recursos naturales con un fin productivo, en especial el agua superficial, que generalmente provenía del río Lerma y sus afluentes, como es el caso de los ríos la Laja y Turbio, en el actual estado de Guanajuato y el río Angulo para el flanco michoacano. Es decir, la presencia del regadío ha sido algo hasta cierto punto común en esta parte de Michoacán, todo ello según las crónicas y descripciones de los primeros europeos que arribaron a esta parte de lo que ahora es México a principios del siglo XVI.

En el interior de este territorio sobresalen una serie de elevaciones que por su altura y dimensiones llevan un nombre común como el de Cerro Grande de Ecuandureo, de La Piedad y Volcán Grande de Purándiro, así como

Cerro de Zináparo. Esta región no está compuesta únicamente por cerros y laderas, pues en sus porciones noroeste y noreste, así como sur y centro se ubican una serie de pequeños valles de origen lacustre y aluvial, como son los de Tanhuato-Yurécuaro, Pastor Ortiz-Puruándiro, Angamacutiro y Zacapu, pertenecientes a los distritos de riego 087 Rosario-El Mezquite y el 011, así como los de Panindícuaro y Ecuandureo, donde predomina la irrigación en pequeña escala.

En lo que respecta a su hidrología superficial, sólo existen dos escurrimientos permanentes: los ríos Lerma y su afluente el Angulo. Aunque al interior del cauce de este último se encuentra la presa Melchor Ocampo, mejor conocida como El Rosario; justamente en la porción central de la región. Aquí vale la pena destacar que si bien El Rosario es la presa más importante, no es la única, pues en toda la geografía de la región existen alrededor de 76 represas, que no obstante su menor tamaño, algunas de ellas, como la Antonio Longone, Albino García, Tres Mezquites y La Noria pueden regar entre 500 y 1 000 ha cada una. Desde luego que la mayoría es de dimensión más pequeña y tiene la capacidad de irrigar entre algunas docenas de hectáreas hasta cerca de 300 y 400. En el aspecto hidrológico, desde lo alto de la superficie de la región puede observarse gran cantidad de áreas que reflejan el color azul de las represas, el tono entre rojizo y azulado del valle de Zacapu, así como otras que refieren a los valles de Ecuandureo, Tanhuato-Yurécuaro, Angamacutiro y Pastor Ortiz, los cuales emiten diversas tonalidades de verde debido a las parcelas de cultivo.

Las vías de comunicación, sobre todo carreteras estatales y federales cruzan a lo largo y a lo ancho al Bajío Seco Michoacano. De norte a sur sobresalen las carreteras que van de Vista Hermosa a La Piedad, Zamora a La Piedad, pasando por Ecuandureo, Tlazazalca a La Piedad y Zacapu a Puruándiro, pasando por Panindícuaro y Angamacutiro. Cruzando a lo largo prácticamente toda su extensión está la carretera que va de La Piedad a Puruándiro, y que comunica con la capital del estado. Lo mismo sucede con la carretera Zamora a Morelia, pasando por Zacapu y de Zamora a la ciudad de México, transitando por Ecuandureo y La Piedad.

Las supercarreteras también están presentes en esta región, sin embargo, cuando la autopista Guadalajara-Ciudad de México permite comunicar el puerto de Manzanillo con la capital del país, al interior del territorio

que nos ocupa más bien dicha vía rápida fragmenta las dinámicas espaciales en las áreas de cultivo, de pastoreo y forestales por donde pasa. Lo anterior se debe a que, adicionalmente a un número reducido de puentes que permiten cruzar por lo alto, sólo hay cuatro accesos a la autopista: Vista Hermosa, Ecuandureo, Churintzio y Panindícuaro. Aquí bien cabría señalar los efectos de la globalización. Pues si bien esta vía rápida comunica importantes centros urbanos e industriales distantes entre sí, a su paso por las regiones intermedias las aísla, funcionando como una especie de muro en los espacios locales ubicados a lo largo de su recorrido.

En cuanto a su integración territorial, en su mayoría de carácter rural, son 21 los municipios que forman parte de la región administrativa del Bajío y un poco menos de la Ciénega, sobresaliendo los centros urbanos de Puruándiro al este, Zacapu al sur y La Piedad al oeste. Sus nombres son Angamacutiro, Briseñas, Churintzio, Coeneo, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, José Sixto Verduzco, La Piedad, Morelos, Numarán, Panindícuaro, Penjamillo, Purépero, Puruándiro, Tanhuato, Tlazazalca, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu y Zináparo (mapa 1).

En cuanto al régimen de propiedad predominante en la región, el ejidal resulta ser el más representativo; sin embargo, en los municipios de La Piedad, Morelos, Numarán, Zacapu y Zináparo sobresale la propiedad privada con respecto a los ejidos (Seplade).

En el aspecto político electoral esta región por mucho tiempo había sido un bastión del PRD y en su momento del Frente Nacional que se aglutinó alrededor de la figura de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones presidenciales de 1988. Sin embargo, en la actualidad sólo siete de los 21 municipios son gobernados por el partido del sol azteca y el PT, cinco por el PRI y el PAN gobierna ocho, incluidos los más urbanos como Puruándiro, La Piedad y Zacapu. Aunque cabe desatacar que Zacapu al menos en los últimos 25 años ha sido gobernado en más periodos por el PRD; de manera similar, La Piedad lo ha sido por el PRI (IEM).

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010 (INEGI), existe un poco menos de medio millón de habitantes en la región, es decir, en 18% del total de municipios michoacanos existe un poco más de 10% de la población total del estado. La edad promedio de dicha población oscila entre los 21 y 27 años, aunque en el municipio de Puruándiro apenas alcanza

entre los 19 y 20 años. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado, la tasa de crecimiento poblacional tiende a ser negativa en la región, al predominar la de -0.98% y menos, con excepción de los municipios donde se encuentran las mayores aglomeraciones urbanas como La Piedad, Zacapu, Puruándiro, Tanhuato y Yurécuaro.

No obstante los datos proporcionados por la Conapo para el año 2000, respecto al desarrollo humano se considera a todos los municipios de la región en un nivel medio-alto y que según los datos del índice de marginación para el 2010 los considera como medio y bajo, con excepción de La Piedad que es muy bajo. Por su parte la expulsión de habitantes tiende a ser media y muy alta, aunque es baja en municipios como La Piedad, Puruándiro y Tanhuato. Lo anterior es un indicio de la fuerte presencia de la migración internacional que va a Estados Unidos. Ya que el estado de Michoacán está en los primeros lugares respecto al número de migrantes en dicho país y en la década pasada ocupaba el primer lugar en relación con el monto de remesas recibidas, que según los datos del Banco de México para el 2005 representó 15.6% del Producto Interno Bruto Estatal.

En lo que respecta al aspecto educativo, en la región el promedio de asistencia a la educación formal oscila entre 21 y 27% del total de la población. Respecto al grado de instrucción, sobre todo de nivel profesional y de posgrado, sobresalen los municipios con mayor grado de urbanización como son La Piedad y Zacapu, alcanzando entre 2.17 y 2.93% en el ámbito profesional y 0.28 y 0.29% en el grado de maestría, así como 0.03 y 0.04% en el de doctorado, logrando superar algunos promedios estatales, que para el caso del profesional es de 2.5% y el de maestría es de 0.27%, pero no así en el de doctorado que es cercano a 0.05% de la población total (INEGI 2006).

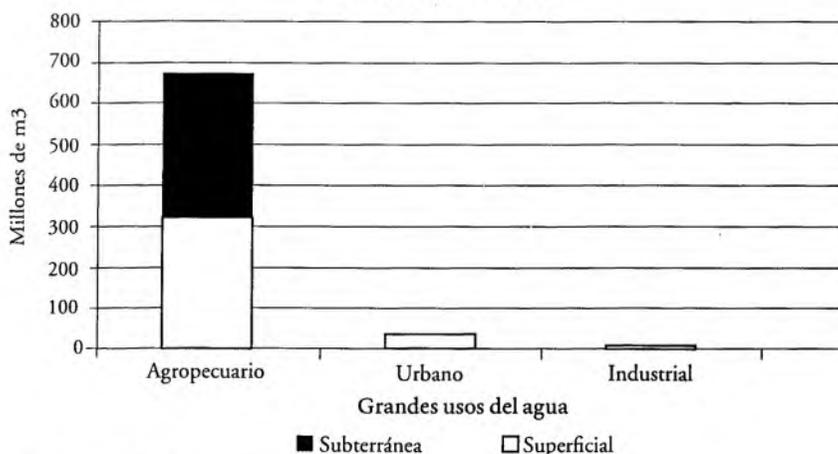
En términos globales el sector productivo más importante, en lo que a población ocupada concierne, es el terciario con poco menos de 50% seguido por el primario con casi 30% y por último el secundario con apenas 22%, según se consigna en el Censo de Población y Vivienda de 2010. En gran medida esto obedece a que un sector importante de sus habitantes se concentra en las ciudades de La Piedad, Zacapu y Puruándiro, mismas que aglutinan casi la mitad de la población total de la región. Pero al interior de la misma, en al menos 16 de sus 21 municipios, con excepción de los ya

mencionados, es predominante el sector primario, en rubros que van de 35% a 55 por ciento.

En lo que concierne al uso consuntivo de las aguas tanto superficiales como subterráneas, en el año de 2007 fue 700 millones de metros cúbicos el volumen utilizado. De éste, fue un total de 347 millones de metros cúbicos de agua superficial y 354 millones de agua subterránea. Dividido por sectores de consumo, fue el agropecuario el que utilizó casi 660 millones, seguido muy atrás por el urbano e industrial, que juntos apenas sumaron casi 33 millones de metros cúbicos.

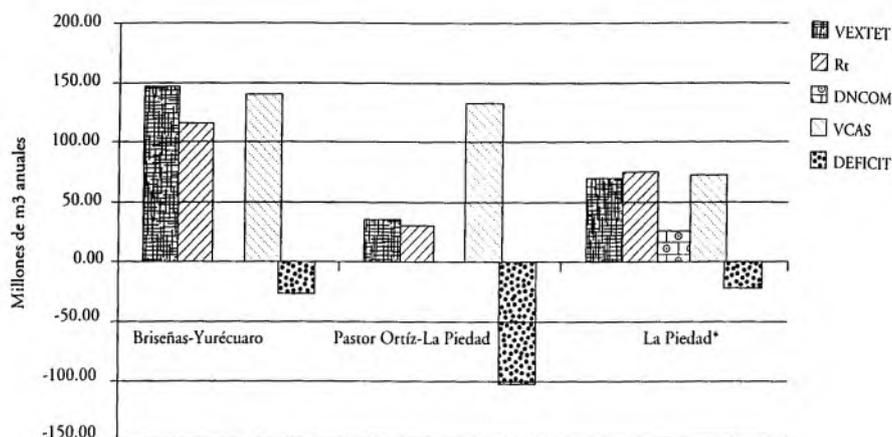
Por otro lado, los aprovechamientos de aguas subterráneas de un uso preferente agropecuario tienen gran presencia en la región, pues no obstante existir un Distrito de Riego que se supone opera principalmente con base en aguas superficiales, según se desprende del proyecto que le dio origen, en la actualidad existe una considerable sobreexplotación de los mantos acuíferos. Ya que con excepción del municipio de Ecuandureo, que no pertenece al Distrito, para 2007 fueron José Sixto Verduzco, Tanhuato, Vista Hermosa, Yurécuaro y Penjamillo los que más agua consumieron acercándose a 68%. Algo que es de llamar la atención en una zona donde se supone debiera predominar el agua para irrigación de origen superficial (gráfica 1).

Gráfica 1. Uso del agua en la región del Bajío Seco Michoacano en 2007



Fuente: Conagua 2008.

Gráfica 2. Situación de los acuíferos del Bajío Seco Michoacano en 2009



* Acuíferos 2010.

Fuente: Conagua 2009.

Dicho asunto no es algo menor cuando los análisis de la disponibilidad de agua subterránea de los tres principales acuíferos presentes en la región arrojan un creciente y alarmante déficit, todo ello según lo podemos constatar en la gráfica siguiente y de cuyo análisis es posible desprender dos cuestiones principales: por un lado existe una evidente extracción que supera a la capacidad de recarga del acuífero y una segunda, y no menos importante, tiene que ver con una sobreconcesión de las aguas disponibles. Una situación presente en los tres acuíferos (gráfica 2).

Adicionalmente a dos distritos de riego que están presentes en las porciones más llanas, tomando como referencia los datos de títulos de concesión proporcionados de manera pública por el Registro Público de Derechos de Agua (RPDA), existen 1229 aprovechamientos de recursos hídricos con fines de regadío en pequeña escala, a razón de un poco más de 85 represas y manantiales y más de 1144 pozos profundos, distribuidos entre los municipios de la región, excepto el de Morelos.

Por régimen de propiedad predomina el privado en relación con el social o ejidal respecto al número de concesiones para uso agrícola, que va de

642 a 587, respectivamente. Aunque vale la pena aclarar que las concesiones que tienen los ejidos por lo general pertenecen a unidades de riego constituidas de manera colectiva (entre 15 y 20 miembros), ocupando superficies mayores que las privadas, que tienden a ser individuales o familiares.

Respecto a lo anterior, los municipios donde existen más concesiones con fines de regadío, entre 155 y 181, son Tanhuato, J. Sixto Verduzco, Vista Hermosa y La Piedad, ubicados principalmente en la porción occidental de la región. En el caso de Tanhuato junto con el municipio de Ecuandureo, que cuenta con 73 concesiones, constituyen el territorio de lo que se conoce como el valle de Ecuandureo. Por lo que respecta a la mayoría de las represas se ubican en las partes medias y altas de la región, sobre todo en los municipios de Puruándiro y Panindícuaro, aunque sólo en Pastor Ortiz no hay una sola registrada y en Morelos tan sólo una.

UN ESBOZO DE LA CONFLICTIVA HISTORIA DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO ROSARIO-MEZQUITE

Tomando como base la información disponible en el Archivo Histórico del Agua, se puede señalar que la creación del Distrito de Riego Rosario-Mezquite se inserta como parte de un proceso general de modernización agrícola, en gran medida proveniente del constituyente de 1917, donde se pudo dar salida a diversas gestiones emprendidas en ese sentido por los grupos locales, bien de forma directa o a través de mediadores políticos insertos en los poderes Ejecutivo y Legislativo, al igual que en la Liga de Comunidades Agrarias; cuya parte medular ocurrió en el periodo de aplicación del modelo de desarrollo regional por cuencas hidrográficas, impulsado de modo considerable después de la segunda guerra mundial. Que para el caso de esta parte del país vería sus primeras luces con la creación de la Comisión del Sistema Lerma-Chapala-Santiago en el año de 1950,² cuya cabeza ejecutiva operaba desde la Ciudad de México.

2. "...con el propósito de resolver de manera integral los problemas de la cuenca, complementar la reglamentación de los aprovechamientos y contar con el conocimiento de posibilidades y recursos disponibles se constituyó en Noviembre de 1950 la "Comisión Lerma-Chapala-Santiago". Véase Informe de la Comisión Lerma-Chapala-Santiago de la entonces SRH, de diciembre de 1953.

Así hacia la década de 1960, mediante la utilización de recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro de los planes de la Comisión de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago se consideraba la constitución de un distrito de riego que a lo largo de varios kilómetros y por ambas márgenes del río Lerma, planeaba abarcar parte de los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco. De acuerdo con el proyecto original, con la construcción de la represa El Rosario en el cauce del río Angulo, tributario del río Lerma del lado michoacano, y la represa derivadora El Mezquite, en el cauce del río Lerma, se pretendía irrigar aproximadamente 33 000 ha. De ese total, 16 300 ha ubicadas en el estado de Jalisco serían de nueva integración, mientras que en el resto se procuraba asegurar la disposición del agua de riego en zonas venidas a menos, ubicadas en Guanajuato y Michoacán. Vale la pena precisar que en su momento dichas áreas pertenecieron al distrito de riego 011, el cual fue constituido en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas y cuyo almacenamiento principal es la presa Solís.

Sin poder precisar con total certeza el origen conflictivo del citado Distrito, lo cierto es que la construcción de la represa El Rosario anegaría una superficie superior a las 2 000 ha en la porción norte del estado de Michoacán, adicionalmente a que más de la mitad de dicha superficie ya era de regadío. Por lo que Michoacán se convertía en el estado que más tierra iba a aportar para construir la infraestructura, mientras que a cambio no se agregaban nuevas áreas de irrigación, pues sólo se pretendía asegurar la disponibilidad del agua en las zonas de riego previamente constituidas.

Pero al parecer lo que detonó la participación de algunos representantes de Comités Regionales Campesinos del norte de Michoacán, quienes a su vez movilizaron a los ejidos agremiados de los municipios de Yurécuaro, Tanhuato y Ecuandureo, y por ende el comienzo del conflicto, fue la noticia de que se estaba planeando la construcción de un canal alto en la represa el Mezquite, lo que beneficiaría a nuevas áreas de riego ubicadas en los municipios de Degollado y La Barca, Jalisco. Por tal razón desde el lado michoacano se planteaba la elevación de la cortina de la presa y la construcción de otro canal alto para irrigar parte de los municipios mencionados, lo que metía al valle de Ecuandureo en la lucha por la irrigación y por tanto la desecación de la laguna del Colesio. El extracto del oficio siguiente, fechado en febrero de 1966 y enviado al presidente de la república por el representante regional de

la Confederación Nacional Campesina en el municipio de Yurécuaro, puede ser muy elocuente al respecto:

Los Cc. Presidentes de los Comisariados Ejidales de las siguientes Comunidades Agrarias de Monteleón, Emiliano Zapata, Yurécuaro, El Refugio, San Antonio y Munguía de este municipio: con fecha 10 de agosto pasado dirigieron escrito al C. Lic. Agustín Arriaga Rivera (gobernador de Michoacán) solicitando se tomen medidas drásticas al llevarse a cabo la presa del Mezquite toda vez que dicha obra beneficia al Municipio de Yurécuaro con un total de 950 hectáreas, a Tanhuato con otras tantas y a Ecuandureo y demás puntos vecinos... Pues sabemos que se va a trasar (sic) un canal alto para el beneficio de La Barca, Jal. y al levantar esa cortina creemos que se benefician los municipios ya mencionados. (AHA, AS, caja 3331, exp. 45691, foja 184).³

Todo evidencia que el gobernador del estado de Michoacán de ese entonces, licenciado Agustín Arriaga Rivera, tomó el asunto muy en serio, pues lo llevó hasta el seno de la propia Comisión, además de entrevistarse con el titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y el propio presidente de la república, a quienes les expuso el caso. Pero al parecer la principal contienda se libró al interior de la Comisión Lerma-Chapala-Santiago. Para eso el argumento fundamental que se manejaba, basado en elementos técnicos proporcionados y sostenidos por el gerente general de la SRH en Michoacán, señalaba que:

- a) Con la construcción de la presa “El Rosario” se beneficiará al estado de Michoacán únicamente con superficies que ya cuentan con riego;
- b) Tal beneficio no compensará los trastornos que se tendrá en la economía de la región con la inundación del vaso que cubrirá 2 100 hectáreas, siendo 1 300 de riego, afectando a 6 poblados y 1 273 habitantes.

Tomando como base lo anterior, se solicitaba de manera formal que se analizara la posibilidad de trazar un canal alto, semejante al que se estaba

3. AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 3331, expediente 45691, foja 184.

estudiando para el estado de Jalisco, mismo que pudiera abarcar la mayor parte de la zona mencionada, incluyendo la del Colesio y, una vez concluidos los trabajos topográficos, realizar el estudio socioeconómico correspondiente y así determinar lo que procediera hacer.

Siguiendo un poco los acontecimientos, se percibía que del lado de la entidad de Jalisco había un reclamo respecto a un compromiso pendiente del Estado para incorporar nueva superficie al regadío. Pues a diferencia de Guanajuato y Michoacán, en dicha entidad no existían zonas recientemente incorporadas a obras de gran irrigación en el río Lerma. Posición que era apoyada por varios funcionarios que intervenían en la Comisión Lerma-Chapala-Santiago, algunos de ellos originarios de dicho estado. En cambio, por el lado michoacano sobresalía la figura del gobernador Arriaga Rivera, en cuanto a fuerza política, y la del gerente general de la SRH en el estado de Michoacán, el ingeniero Guillermo Moad Gómez, quien fungió como su brazo técnico político.

Entre ambos sostenían que si Michoacán aportaba tierra para la infraestructura, pues también tenía derecho a incluir nuevas zonas al regadío, como era el caso del valle de Ecuandureo. En virtud de lo anterior, el presidente de la Comisión-Lerma-Chapala-Santiago, el ingeniero Antonio Rodríguez Longone, tuvo una postura conciliadora y buscó mediar entre las partes para darle una salida al conflicto, pues a consecuencia de éste el proyecto se detuvo en 1966 (AHA, AS, caja 3331, exp. 45691, foja 146).

Aunque en el trasfondo del problema se percibía una cuestión política, los argumentos emitidos al interior de la Comisión siempre fueron de carácter técnico. Ya que en el cómputo de las áreas por beneficiar con la constitución del Distrito de Riego, incluido en las propuestas de cada una de las partes, siempre se buscaba justificar la disposición de agua para regadío de ese momento, pero se jugaba con los números al incluir o no determinadas obras que implicaba sumar o restar superficies de riego, según fueran intereses de aquéllas. Las propuestas conciliadoras también estaban presentes, en este caso avaladas por el presidente de la Comisión. Sin embargo, adicionalmente a considerar al área señalada como una unidad independiente del Distrito de Riego, una de las principales críticas a la propuesta del gobernador de Michoacán consistía en que, además de elevar el nivel de la cortina de la represa el Mezquite, se requería construir un canal de 26 km de largo para

llegar al valle de Ecuandureo, agregando la construcción de un dren principal de 25 km de longitud (*ibidem*, fojas 84 y 85), un estudio agrológico de la zona para determinar la viabilidad de las tierras para el riego, así como otros factores técnicos y socioeconómicos que retrasaban la obra e implicaban mayor inversión económica.

Uno de los tantos acuerdos derivados de las sesiones efectuadas por la Comisión, además de sugerencias del presidente de la misma y el secretario de la SRH, implicaban la realización de recorridos por el área del proyecto con el objeto de inspeccionar la situación de la infraestructura y demás aprovechamientos de riego, así como la forma en que se efectuaban. También se consideró conocer la zona del Colesio e indagar sobre estudios agrológicos que al respecto se hubieran realizado, con el fin de tener certeza sobre la calidad de las tierras del valle para la aplicación del regadío (*ibidem*, foja 111).

A partir de existencia de diversos estudios previos que hacían referencia a la existencia de la laguna del Colesio y la práctica de la técnica hidráulica del entarquinamiento, mismos que preveían la presencia de problemas de salinidad en los suelos que limitaban la aplicación del riego tradicional, en septiembre de 1966, en pleno temporal de lluvias, se realizó una inspección agrológica para estimar las condiciones de salinidad de los suelos de la zona del proyecto de "Colesio Michoacán". Entre otros aspectos, a partir de la inspección, realizada en la época menos apta, se concluyó la existencia de problemas de salinidad y sodicidad en más de la mitad de las 5 486.4 ha analizadas en el valle, con la indicación de que, en caso de seguir con fuertes problemas de drenaje en las 2 114.8 ha del área libre de sales, al paso del tiempo podía presentarse el mismo problema; y se sugería la realización de un estudio más detallado del área no analizada, así como del conjunto del valle. (AHA, AS, caja 4638, exp. 61832, fojas 10 a 36).⁴

Debido a los problemas de salinidad encontrados, un argumento de peso para excluir la zona del Colesio del Distrito de Riego, en octubre de 1966 se presentó de manera pública los resultados de la inspección y por ende la inviabilidad de gran parte de las tierras de la zona para el riego. Esto sumado a los elementos antes mencionados, implicaban factores de peso

4. AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4638, expediente 61382.

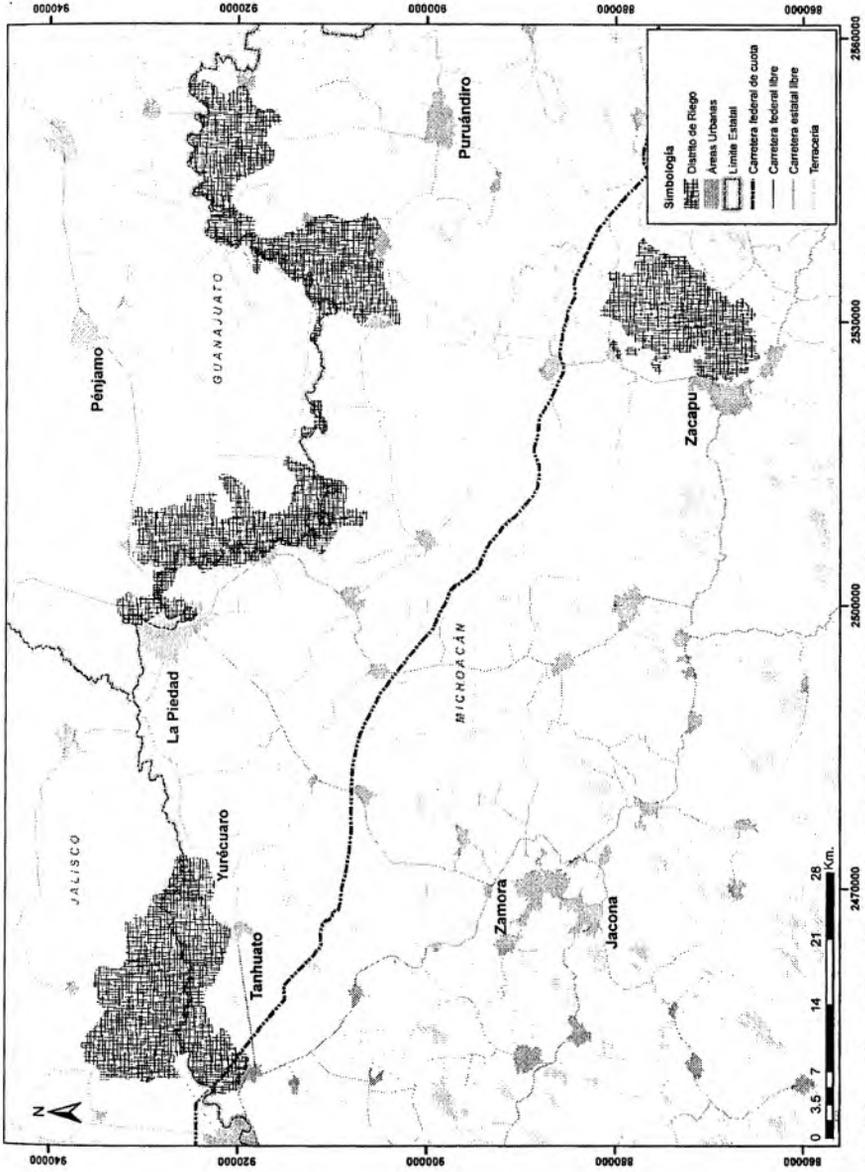
que de manera técnica echaban abajo los argumentos del gobernador de Michoacán para incorporar zonas nuevas al regadío del lado michoacano.

En vista de eso, para el año 1967 el gobernador de Michoacán solicitó al titular de la SRH “la construcción de un drenaje principal en la zona de Colesio, para mejorar una superficie de 10 000 ha... con un costo de \$10 000 000.00...”. De manera adicional se precisó que la red por construir tenía una longitud de 80 km, cuyo dren principal, de 27 km de largo, descargaría las aguas en el río Lerma. En la parte presupuestal se empezó a manejar que como el proyecto se había “tratado con el plan Lerma... (era) posible que las obras se incluyan dentro de las que se ejecutan con créditos del B.I.D.” (*ibidem*, fojas 3 y 4).

La obra de desecación de la laguna del Colesio comenzó en 1967 y estuvo a cargo de la SRH. Ésta consistió en la construcción de un sistema de drenaje compuesto por un canal principal, alimentado por canales secundarios, que salía desde la parte más baja de la laguna del Colesio para continuar en sentido diagonal por la porción noreste del valle hasta llegar al río Lerma, después de recorrer 29.5 km. Debido a que, como ya lo he señalado, las inundaciones eran provocadas por el incremento del nivel de la laguna del Colesio y el desbordamiento del arroyo Quiringüicharo, la cobertura del proyecto incluía no sólo el valle de Ecuandureo, sino también el valle de Tanhuato-Yurécuaro en sus límites con el río Lerma. Aunque evidentemente la zona más afectada era la del Colesio, además, una buena parte del otro valle estaba considerado dentro del Distrito de Riego El Rosario-El Mezquite, establecido y delimitado por acuerdo presidencial en 1969 y que comenzó operaciones en 1972.

Al final el Distrito de Riego Rosario-Mezquite quedó constituido con una infraestructura que incluía a la presa Melchor Ocampo o El Rosario, la derivadora el Mezquite y el bombeo en la zona de Corrales. Según los datos recabados, la superficie total considerada era de un poco más de 39 000 ha, de la cual con riego seguro eran algo más de 33 000 ha. De éstas eran casi 15 000 para dos municipios del estado de Jalisco, cerca de 7 000 para dos municipios de Guanajuato, el resto para nueve municipios de Michoacán, mismas que se integraban en seis unidades de asistencia técnica. En toda la zona del Distrito había un poco más de 28 500 ha para 7 554 productores ejidatarios y alrededor de 10 500 para casi 1 000 propietarios privados, los que

Mapa 2. Distrito de Riego Rosario-Mezquite



Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del Marco Geostatístico Nacional 2010, INEGI. MDE-ESRI.
 Proyección: C6Distritos-Roblero 2011.

hacían un total de 8 644 usuarios (SARH, 1977), tal como se puede observar en el plano siguiente. Es de precisarse que en estos años no se consideró ningún pozo profundo, pues la infraestructura mencionada se pensaba como suficiente (mapa 2).

TRANSFORMACIONES DEL TERRITORIO DEL DISTRITO DE RIEGO

Pese a los datos antes señalados, para 1979 el Distrito sólo tenía bajo asistencia 18 000 ha y 4 000 usuarios, pero ya existía el registro de un total de 148 bombeos particulares y 155 ejidales (SARH, 1979). Sobre este último aspecto de los bombeos, bien valdría la pena precisar que se trata de máquinas conocidas regionalmente como “charqueras” o “barqueñas”. Esto quiere decir, que por lo general mediante la utilización de un tractor como fuerza motriz o un motor de combustión interna o eléctrico, se podía extraer agua de los canales de conducción, como es el caso del cauce del río Lerma y así regar varias parcelas, sin la necesidad de utilizar dispositivos de derivación por compuertas.

Pese a que los distritos de riego 087 y la Begoña fueron los últimos que se crearon en la cuenca Lerma-Chapala, en el caso del primero al paso de los años fue ampliándose su territorio a partir de la suma de otras zonas de riego, lo que implicaba el uso de más infraestructura, en su mayoría para el manejo de aguas superficiales. De esta manera se sumó el módulo de la Ciénega de Zacapu y la zona de Puruándiro. Así se incluía como infraestructura de almacenamiento y derivación a las represas de Melchor Ocampo, parte de Solís, Gonzalo, Copándaro, Aristeo Mercado y Los Ángeles, para el primer caso y las antiguas obras de Ing. Blas Balcárcel y Markazuza para el último. Aunque en un principio no fue nconsiderada, ahora se hacía presente la perforación de pozos profundos.

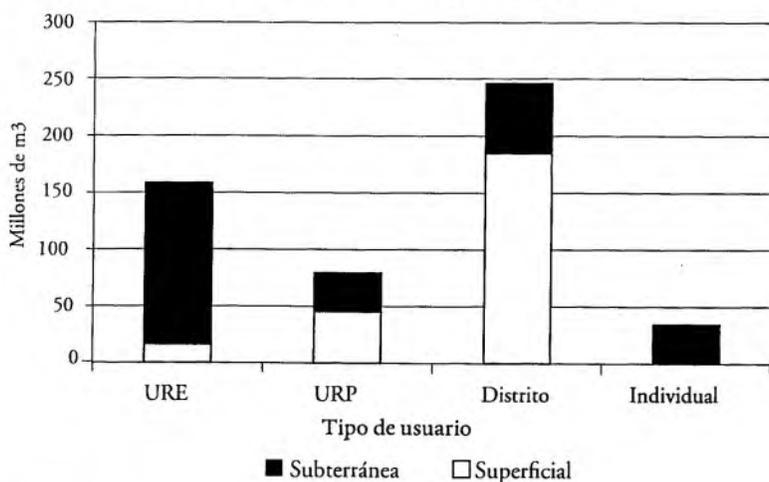
Sin embargo todo parecía evidenciar que el territorio bajo riego sufría de otro tipo de cambios que iban más allá de la simple integración de nuevas zonas. Al respecto surgía la pregunta de cómo podría ocurrir eso si las represas incorporadas estaban en funcionamiento desde hacía varias décadas, muchas de ellas provenían de la época de la hacienda como lo es el caso de la derivadora Markazuza. Entonces si la respuesta no estaba en el uso de aguas superficiales, quizá resultaba importante fijar la mirada en las aguas subterráneas.

Y esto empezaba a adquirir lógica desde el instante en que se veía un considerable nivel de sobreexplotación de los acuíferos y que hasta cierto momento se le endosaba dicha situación a las obras de pequeña irrigación. Esto resultaba cierto, pero no era una respuesta lo suficientemente convincente.

En ese sentido el análisis de los títulos de concesión podría dar una respuesta más amplia, sobre todo cuando se atendiera al nivel del agua concesionada para uso agrícola, dentro del contexto general de los municipios de la región donde se localiza gran parte del territorio del Distrito 087. Lo anterior bajo un discurso del manejo federal de las aguas y de que existe una prioridad de apuntalar los distritos de riego antes que al resto de los aprovechamientos para unidades de riego e individuales. Así la decisión de qué hacer y cómo manejar al agua para regadío no dependía tanto de las voluntades locales, sino federales, con lo que en apariencia se acababa con la posibilidad de incorporar nuevas tierras al regadío.

Como resultado de la indagación y que se señala en el gráfico siguiente, en la zona de influencia del Distrito existe un concesionamiento evidentemente mayoritario para el uso agrícola y en el que un volumen considerable de agua subterránea le corresponde a éste (gráfica 3).

Gráfica 3. Agua concesionada para riego en el área del DR Rosario-Mezquite



Fuente: RPDA 2012.

Pero una vez hecho esto nos surgía la pregunta de dónde en específico podía considerarse que el territorio se había ampliado. La respuesta no necesariamente estaba en la zona de nueva incorporación, sino en ciertos módulos. Algo que venía a corroborar que algunos de éstos habían crecido, yendo más allá del territorio legalmente constituido en 1969 y de las zonas de reciente incorporación legal. Al respecto los números señalados en el trabajo de Roblero (2011) eran lo suficientemente indicativos de dicha situación, tal como se puede ver en el cuadro siguiente, sobre todo si se considera la superficie y el número de usuarios originales (cuadro 1).

Cuadro 1. Superficie dominada y usuarios del Distrito de Riego 087 en 2010

Módulo	Gravedad		Bombeo		Sin información		Total	
	Usuarios	Sup.	Usuarios	Sup.	Usuarios	Sup.	Usuarios	Sup.
Angama-cutiro	0	0.00	0	0.00	2 979	8 124.48	2 979	8 124.48
La Barca	2 030	7 190.92	1 755	6 516.83	8	18.97	3 973	13 726.72
La Piedad	3	2.59	4 222	13 784.41	1 116	4 017.66	5 341	17 804.67
Pastor Ortíz	1 857	4 954.11	721	2 245.65	272	619.51	2 850	7 819.27
Vista Hermosa	346	1 127.01	646	2 063.29	354	1 046.24	1 346	4 236.64
Yurécuaro	253	886.40	531	2 032.01	450	1 431.04	1 234	4 349.39
Zacapu	0	0.00	0	0.00	6 189	12 256.65	6 189	12 256.65
Total	4 489	14 161.03	7 875	26 642.19	11 368	27 514.55	23 732	68 317.82

Fuente: Roblero 2011.

Tomando en cuenta el cuadro anterior resultaba evidente que el territorio del Distrito se había incrementado en casi 30 000 ha, algo que resultaba ilógico si la superficie incorporada de manera legal no llegaba a las 20 000. De ahí que resultara una diferencia de un poco más de 16 000 ha y en gran medida éstas se concentraran en los módulos considerados como los más combatidos políticamente, en especial el de La Piedad. En ese sentido, si se observa el cuadro siguiente, puede apreciarse que en los módulos o zonas de atención técnica que más habían crecido, mayor era la superficie que se regaba con agua subterránea (cuadro 2).

**Cuadro 2. Comparativa de superficie y usuarios
del Distrito de Riego 087 (1977-2010)**

Módulo	1977	2010	Diferencia	Porcentual	Pozos
Angamacutiro	2 585.94	8 124.48	5 538.54	214.18	36
La Barca	14 840	13 726.72	-1 113.28	-7.50	157
La Piedad	8 530	17 804.67	9 274.67	108.73	253
Pastor Ortíz	4 310	7 819.27	3 509.27	81.42	78
Vista Hermosa	4 747	4 236.64	-510.36	-10.75	56
Yurécuaro	4 112	4 349.39	237.39	5.77	25
Zacapu*	0	12 256.65	12 256.65		8
Total	39 124.94	68 317.82	16 936.23	43.29	613

* No se consideró en la sumatoria total.

Fuente: SARH 1977 y Roblero 2011.

Tomando en cuenta el cuadro anterior y relacionándolo con los datos del agua subterránea concesionada para uso agrícola en la región del Bajío Seco Michoacano, al menos 124 pozos de los 613 que abarca en la actualidad el Distrito están registrados legalmente. Pero si se considera la información de Roblero (2011), en realidad son casi 200 pozos los que por parte del Distrito existen en dicha región del norte de Michoacán. Lo anterior viene a confirmar que existe un subregistro, en este caso de los pozos para uso agrícola que se supone deberían estar anotados ante el Registro Público de Derechos de Agua (RPDA). Hecho que en realidad no sucede y que llama mucho la atención, dado que bajo la incidencia del propio Estado nacional se está desplazando a los productores locales y que de no existir el distrito o si éste funcionara única y exclusivamente con agua superficial, entonces habría más zonas de irrigación en pequeña escala. Y cuando se trata de saber con precisión la razón de la sobreexplotación de los acuíferos de la región, entonces no necesariamente existe un solo implicado, como lo puede ser la irrigación en pequeña escala. A ello habría que agregar que los volúmenes concesionados para los pozos de los módulos del Distrito, en más de una ocasión superan y con mucho el volumen que normalmente se concesiona a las unidades de riego.

Todo ello nos lleva a preguntarnos cuál es el volumen con que funcionan las zonas de gran irrigación como la presente, o como el caso del Distrito

de Riego de Pabellón, donde es evidente que la mayoría de su superficie funciona a partir de pozos profundos.

CONCLUSIONES

La fuerza ideológica que está atrás de la promoción de la irrigación en gran escala, mejor conocida como Distritos de Riego, es muy fuerte en México. Representa una de las mejores facetas de la fuerza del Estado para manejar la tierra y los recursos productivos necesarios en la irrigación, misma que lleva a señalar que lo nacional y lo federal están por encima de lo local y regional. De ahí que las fronteras y los recursos naturales de dichos espacios sean objeto de un manejo cuya lógica está más allá de los intereses y forma de percibir así como de manejar el territorio y sus recursos por parte de los grupos locales.

A lo largo de la historia del siglo XX la actuación del Estado nacional en la formulación y aplicación de políticas públicas se ha desarrollado bajo el manto de la legalidad, de ahí que la constitución de los Distritos de Riego requieran de un Decreto que los cree y que les permita su funcionamiento mediante la precisión del territorio y los recursos naturales de los que se servirá, en especial el agua. Lo anterior se traduce en determinado territorio y hasta cierto punto en un preciso volumen de agua, por lo general superficial. De manera posterior se supone que los demás actos deben ser de corte legal y no atentar en contra de la disponibilidad ni los equilibrios de la gestión del agua del resto de las zonas de irrigación en pequeña escala que se vayan desarrollando.

Pero lo anterior es un supuesto que no necesariamente se sigue al pie de la letra. En ese sentido el caso del Distrito de Riego Rosario-Mezquite (087) es una muestra de que la fuerza ideológica de la gran irrigación debe sostenerse a como dé lugar, no obstante que con ello se avasalle a los territorios locales y regionales. Lo más preocupante en este caso es el silencio bajo el cual cada vez es menor el volumen de agua de que se dispone para la irrigación. Con excepción de contados casos como los Distritos de Guaymas y Santo Domingo, tradicionalmente son las obras pequeñas a las que les ha atribuido el uso excesivo de aguas subterráneas y su sobreexplotación.

Pero la anterior es una verdad a medias, ya que también la gran irrigación ha dispuesto de importantes volúmenes, tal como sucede en el caso que abordamos. ¿Cómo entonces se amplía el territorio de distritos de riego como el que nos ocupa y bajo qué criterios se les otorgan concesiones para el agua de regadío? Me parece que esa es una pregunta que merece una respuesta lo más precisa posible. Pues al igual que por mucho tiempo la irrigación en pequeña escala pasó inadvertida en el discurso del Estado nacional, tal parece que algo similar ocurre con el manejo del territorio y sus recursos cuando de la gestión de los Distritos de Riego se trata. De ahí que esté en entredicho la fortaleza de las fronteras territoriales y el manejo de los recursos productivos ante los embates del Estado nacional, mismos que tienden a desdibujarse, así como a transferirse más allá de las dinámicas rurales de los territorios locales y regionales.